

REALIDAD MAPUCHE „El Diario Austral“ „Gong“ viernes 19 de noviembre de 1965.

A 183.600 personas alcanza actualmente la población indígena de la provincia de Cautin. que se agrupa en 2.024 reducciones. Esta cifra se desglosa en 97.551 adultos o mayores de 16 años; 48.420 escolares de 7 a 15 años; 21.843 pre-escolares de 3 a 6 años y 15.795 lactantes de 2 años abajo.

Es decir, de una población total de 322.916 en Cautin vive casi el 65%: el resto corresponde a las provincias de Malleco, Bio-Bio, Arauco, Valdivia, Osorno y Llanquihue.

En lo estudiantil los mapuches asisten a 500 escuelas particulares y 303 fiscales en nuestra provincia

POBLACION MAPUCHE ULTIMA ESTADISTICA

Esta estadística se extrajo de una publicación de "El Diario Austral" de Temuco. Según esta estadística la población actual del pueblo mapuche con su extensión de tierras que aun posee todavía en las siete provincias, son:

PROVINCIAS	HABITANTES	TIERRAS
MALLECO	87.900	83.644 Hás.
BIO-BIO	5.010	17.971 "
ARAUCO	6.215	7.679 "
CAUTIN	183.609	343.365 "
VALDIVIA	33.575	67.649 "
OSORNO	7.336	43.540 "
LLANQUIHUE	81	83 "
TOTALES	323.726	563.931 "

Cautín aún aparece con una potencia fuerte y creciente en población mapuche que se agrupan en 2.024 reducciones, desglosando esta cifra se establece que hay:

Adultos mayores de 16 años	97.551
Escolares de 7 a 15 años	48.420
Pre-escolares de 3 a 6 años	21.843
Lactantes de 2 años abajo	15.795
	183.609

Como se ve la población total de los mapuches de las 7 provincias es de 323.726 habitantes con 563.931 hectáreas. Cautín capitaliza 183.609 con 317.112 hectáreas. El aumento vegetativo casi se cuadruplica desde la radicación hasta hoy día.

C A P I T U L O XVIII
ACTUAL POBLACION MAPUCHE

A) ESTADISTICA DURANTE LA RADICACION

Primeramente vamos a ver la población mapuche que se radicó según la Ley de Radicación Indígena. La radicación indígena duró 45 años y se dieron 3.078 títulos de Mercedes, según cuadros de la exposición que estudió la reforma de la legislación indígena vigente, distribuido de la siguiente forma:

Provincia	Departamento	Título	Hectáreas	Personas	
Arauco	Cañete	86	7.616	1.912	
Bío-Bío	Mulchén	6	659	112	
Malleco	Angol	47	8.870	1.291	
	Collipulli	82	12.605	1.716	
	Traiguén	183	53.865,75	7.067	
	Victoria	38	8.403	1.438	
Cautín	Lautaro	171	29.853,20	3.781	
	Temuco	603	104.653	22.079	
	Imperial	719	115.851,60	22.893	
	Pitrufquén	304	41.653		
	Villarrica	305	47.858	8.125	
Valdivia	Valdivia	410	53.513	5.243	
	La Unión	102	5.748	1.018	
	Río Bueno				
Osorno	Osorno	40	5.451	1.000	
Llanquihue	Llanquihue	2	84	16	
Totales	7	16	3.078	475.422,48	77.841

Cautín agrupa el 68% con 2.102 reducciones y el 67% de la superficie con 317.112 km². (Extraído de página 2 del boletín de la Cámara de Diputados N° 9.166).

Durante el largo lapso, el proceso de radicación indígena, este proceso se puso término después de 45 años, donde se cometieron las más negras injusticias a este pueblo que fue encerrado en un retazo de suelo sin límites ni demarcaciones dentro de 3.078 reducciones que sólo han servido para crear problemas, litigios, pleitos que han arruinado a los moradores que se desenvolvían para su desarrollo socio-económico y cultural de este pueblo.

Terminado el largo proceso de radicación, se inició el otro proceso de asentamiento de los mapuches en sus distintas reducciones que se les asignaron para su desarrollo económico-social y cultural. El período inicial del proceso de asentamiento ha significado el principio de la depresión económica y la integración destructiva que iniciaron los blancos bajo estos conceptos tan significativos y expresivos como ser "Integración" y "Con-

vivencia" que se expresan para borrar y distorsionando prejuicios que hablan claramente que el verdadero significado de esta palabra integración es destrucción, porque así se ha procedido y se sigue procediendo en la eliminación y liquidación del pueblo mapuche con una ley que ha servido como piedra angular para su inanición que este año, el 4 de diciembre de 1966 cumplirá 100 años de vida o de existencia.

¿HAY PROGRESO, INTEGRACION Y CULTURA, en los cien años de vida de esta ley que tiene tantos parches como años tiene? Las huilas de los parches son fieles retratos de las huilas de los mapuches que hoy día ostentan como producto y resultados de esta ley en sus cien años de existencia. Frente al PROGRESO, INTEGRACION Y CULTURA, podemos señalar sólo HUILAS, DESINTEGRACION O DESTRUCCION Y ANALFABETISMO.

Como resultado tangible del proceso de asentamiento es el reflejo del período de radicación que transformó la propiedad indígena en un retazo exiguo de tierra por un sistema de radicación mal concebido en la distribución de tierras en reducciones al igual que los "encomenderos" en tiempo de la Colonia, por falta de singularización y demarcación de la propiedad de acuerdo con el número de comuneros que cada comunidad tenía.

Este mal nació, como lo señaláramos más arriba, junto con la radicación y sigue persistiendo y aumentando a pesar de los muchos parches y reformas que se han hecho a esta Ley Indígena, sin entrar en el terreno de la justicia y en la restitución de las tierras usurpadas dolosamente que hoy día muchos señores apropiadores gozan de buena salud por la mala interpretación del espíritu de la ley que se dice que es una Ley Protectora.

La mala interpretación de esta ley ha creado muchos problemas mapuches que día a día se multiplican y los litigios forman montañas de laberintos de injusticia y juicios interminables entre las propias familias mapuches que viven en reducciones cuyo derecho emana del Título de Mercedes que otorgó esta ley, estableciendo este sistema suicida que a través de los tiempos, se ha caracterizado con sus signos extigmatizadores que significan la extinción paulatina del pueblo.

Esta con todos sus males duró hasta el año 1931 con la nueva dictación de un parche ley del Decreto Ley N° 4.111 que estableció 5 juzgados para atender y abocarse al conocimiento y resolución de los conflictos que tienen relación con la división de las comunidades indígenas, liquidación de créditos y restituciones de tierras.

Durante el proceso de aplicación del espíritu de la ley, los juzgados prácticamente se redujeron a dos: el de Victoria y el de Temuco. Durante este lapso, se formó el gran laberinto de conflictos, litigios y pleitos interminables que formaron montañas de expedientes de amarguras, de dolores, de desesperaciones y angustias de lágrimas y riñas familiares como consecuencia inherente de una ley inconsulta que se dictó aparentemente para favorecer a los mapuches, pero en el fondo significa destrucción, liquidación y despojos.

Los aspectos fundamentales del contenido de esta nueva ley que dirigió el destino del pueblo mapuche durante largos años hasta que se renovaron los parches el año en que se publicó la Ley N° 14.511 que se publicó en el Diario Oficial N° 24.335 de fecha 3 de enero de 1961.

Esta nueva ley, parchada por los mismos hombres que han explotado y explotan a los indefensos mapuches que carecen de opinión fren-

te a esta ley, consta de nueve títulos con 106 artículos y nueve artículos transitorios, persistiendo siempre los tres conceptos fundamentales de la primitiva ley de división, liquidación de comunidades y restitución de tierras y se agregaron algunos beneficios de créditos y el establecimiento de una cabida mínima o unidad económica que se formaría dentro de la reducción; esta última es una idea magnífica y muy plausible y de una expresión de justicia con muy buenas intenciones; pero es muy ambigua e impracticable dentro de una reducción, porque no establece el número de hectáreas que debe tener esta cabida mínima que habla esta ley; porque en la práctica desilusiona, descorazona y desespera al realizar esta clase de operación en la subdivisión de las reducciones.

B) ULTIMA ESTADISTICA

Esta estadística se extrajo de una publicación de "El Diario Austral" de Temuco. Según esta estadística la población actual del pueblo mapuche con su extensión de tierras que aun posee todavía en las siete provincias, son:

PROVINCIAS	HABITANTES	TIERRAS
MALLECO	87.900	83.644 Hás.
BIO-BIO	5.010	17.971 "
ARAUCO	6.215	7.679 "
CAUTIN	183.609	343.365 "
VALDIVIA	33.575	67.649 "
OSORNO	7.336	43.540 "
LLANQUIHUE	81	83 "
TOTALES	323.726	563.931 "

Cautín aún aparece con una potencia fuerte y creciente en población mapuche que se agrupan en 2.024 reducciones, desglosando esta cifra se establece que hay:

Adultos mayores de 16 años	97.551
Escolares de 7 a 15 años	48.420
Pre-escolares de 3 a 6 años	21.843
Lactantes de 2 años abajo	15.795
	183.609

Como se ve la población total de los mapuches de las 7 provincias es de 323.726 habitantes con 563.931 hectáreas. Cautín capitaliza 183.609 con 317.112 hectáreas. El aumento vegetativo casi se cuadruplica desde la radicación hasta hoy día.

Pues, al realizarse la radicación indígena, se entregaron 2.102 reducciones con un total de 56.878 individuos radicados en una extensión de 317.112 hectáreas.

Como consecuencia lógica del aumento vegetativo, la población crece y aumenta, pero no así la extensión que se subdivide en minifundios,

incapaz de sostener y mantener la actual población cuya estrechez se acentúa y se multiplica día a día.

El pueblo mapuche apegado a su terruño, sigue cultivando y practicando la agricultura y la ganadería para su subsistencia, como lo ha sido siempre; analizando el modo de operar, se ve que estas actividades no se pueden seguir practicando frente a la exiguidad y subdivisión de sus propiedades que ya no le permiten desarrollar sus actividades y producir por su rusticidad en el uso y manejo de las herramientas de trabajo que emplean; huérfano de toda preparación técnica y la educación que recibe es baja e incompleta y sin sentido rural; pues, los profesores que enseñan tampoco tienen nociones de agricultura

Pero frente a las actuales circunstancias en que vive, le han obligado e impulsado a cambiar de método evolutivo que le permita salir de sus atolladeros e intensifica sus actividades agrícolas para aumentar la producción; ante estas exigencias nuevas, se encuentra frente a los siguientes fenómenos muy difíciles de superar, al no mediar otras circunstancias:

A) Poca extensión de tierra; vive en un retazo de suelo tan pequeño que lo tiene atado, reduciéndolo a una incapacidad deprimente de pobreza e ignorancia.

B) El suelo mapuche está más cansado y erosionado que 30 años atrás cuando una cuadra de siembra de trigo le daba como 10 cuerdas de hoy día.

C) El monocultivo intensivo por falta de conocimientos técnicos y falta de dirección adecuada en las variedades de cultivos que tanto necesita el agricultor mapuche una orientación y dirección adecuada en sus cultivos para responder a las actuales circunstancias.

D) La no reforestación de sus tierras ha destruido su fertilidad que daña directamente la agricultura, ganadería y maderera del mapuche.

En base de estos fenómenos, podemos clasificar las actividades reales del mapuche de acuerdo con un estudio realizado y publicado en la prensa local, donde los rubros de agricultura y ganadería tienen un mayor porcentaje:

Agricultura	50%
Ganadería	30%
Chacarería	10%
Horticultura	5%
Fruticultura	2%
Maderas y leñas	3%

Los porcentajes hablan claramente las actividades preferentes que realiza el pueblo mapuche cuya productividad disminuye enormemente por el total agotamiento de las tierras por los medios rudimentarios que se emplean en su cultivo continuado de monocultivo y talajes.